



R / 24 15

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 DIC 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2406 de 2 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se designó en misión oficial al Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua Ing. César Falcón para acompañar a la comitiva del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) en la visita que lleva a cabo a la República Popular China, a las ciudades de Beijing, Shangai, Zhengzhou y Shenzhen, entre el 3 y el 15 de diciembre de 2019;

II) que de acuerdo a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua la precitada misión no fue llevada a cabo;

CONSIDERANDO: que procede por tanto dejar sin efecto la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-Déjase sin efecto la designación en misión oficial al Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua Ing. César Falcón para acompañar a la comitiva del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) en la visita que lleva a cabo a la República Popular China, a las ciudades de Beijing, Shangai, Zhengzhou y Shenzhen, entre el 3 y el 15 de diciembre de 2019, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo R/2406 de fecha 2 de diciembre de 2019.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2019-2-6-0000706